

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co
A: [Diana Marcela Carmona Perez](#); [Mery Cristina Guauta Contreras](#)
Cc: [Mireya Parra Pinto](#); [Nayibe Bustamante Huertas](#); [Andres Camilo Ramos Riascos](#); [Harold Medina Medina](#); [Sandra Viviana Afanador Enciso](#); [Claudia Patricia Prieto](#); [Nancy Cristina Florez](#)
Asunto: CPE No. 11-9-2022-002711 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN INSTRUCTORES
Fecha: domingo, 23 de enero de 2022 6:14:28 p.m.
Archivos adjuntos: [ATT00001.png](#)
[C.E.\(FRM\) - 11-9-2022-002711-\(11\)-111040 + DIANA MARCELA CARMONA PEREZ SOLIC.tif](#)
[CDP 1422 - CONTRATACION INSTRUCTORES ARTICULACION.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022.pdf](#)
[AUTORIZACION 0662 DE 2022 CSF VIRTUAL ETICA X 12.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-.pdf](#)
[CDP 1822 - CONTRATACION INSTRUCTORES REGULAR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-0027.pdf](#)
[CDP 1722 - CONTRATACION INSTRUCTORES REGULAR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-0027.pdf](#)
[AUTORIZACION 0383 DE 2022 CSF ARTICULACION GESTION ADMINISTRATIVA X 39.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas.pdf](#)
[CDP 1522 - CONTRATACION INSTRUCTORES ARTICULACION.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022.pdf](#)
[AUTORIZACION 0785 DE 2022 CSF REGULAR CONTABILIDAD X 79.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..pdf](#)
[AUTORIZACION 0665 DE 2022 CSF REGULAR CULTURA FISICA X 11.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No.pdf](#)
[CDP 1622 - CONTRATACION INSTRUCTORES REGULAR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-0027.pdf](#)
[CDP 1322 - CONTRATACION INSTRUCTORES ARTICULACION.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022.pdf](#)
[C.I.\(FRM\)-9-2022-002711-\(11\)-111040-+ DIANA MARCELA CARMONA PEREZ--SOLICITUD.html](#)

Apreciado(a) * DIANA MARCELA CARMONA PEREZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
11-9-2022-002711	2022-02-021367	23/01/2022 6:13:18 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN INSTRUCTORES

11-9405

Bogotá,

PARA: Diana Marcela Carmona Perez - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE: Subdirectora Centro de Servicios Financieros

ASUNTO: Solicitud Autorización Contratación Instructores

A continuación, se relacionan las autorizaciones 0383, las cuales cuentan con fecha de inicio a partir del 25 de enero y las autorizaciones 0662, 0665 y 0785 a partir del 24 de enero, pero se adelanta el proceso contractual teniendo en cuenta la ley de garantías, por lo anterior se relaciona el plan de pagos quedando de la siguiente manera:

Autorización: 0383 de 2022

Plan de pagos: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 41.973.750). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de enero por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS

PESOS M/CTE.(\$ 799.500), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 3.997.500) cada uno y c) un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 1.199.250).

Destinación: Articulación, Objeto: Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente , para formar en competencias técnicas de la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera en el área temática de Gestión Administrativa, a través de herramientas pedagógicas, en el programa de Articulación con la educación media modalidad presencial, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos.. . No. contratos: 01

1. 7170845 JOSE EDUARDO ZORRO ZORRO

CDP: 1322, 1422 Y 1522 destinación específica Articulación con la educación media

Autorización: 0662 de 2022

Plan de pagos: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DE PESOS M/CTE. (\$ 39.975.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 3.997.500) cada uno).

Destinación: Regular, Objeto: Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente , para formar en competencias Transversales a través de herramientas pedagógicas en los diferentes programas de modalidad virtual en la red de conocimiento de Institucional de Integralidad de la Formación en el área temática de Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia - ética, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros , por los términos establecidos. No. contratos: 01

1. 51740946 CLARA LUCIA BEJARANO BELTRAN

Autorización: 0785 de 2022

Plan de pagos: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 32.912.750). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 932.750) y b) Ocho pagos iguales por los meses de febrero a septiembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 3.997.500) cada uno).

Destinación: Regular, Objeto: Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera en el área temática de Servicios Financieros - Contabilidad y finanzas, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos, No. contratos: 03

53905053 ARLETH MORENO BERNAL

1022337405 JUAN ALEJANDRO SOLANO BELTRÁN

37844097 CAROL HEGLETH GOMEZ PAVA

Autorización: 0665 de 2022

Plan de pagos: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 32.912.750). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 932.750) y b) Ocho pagos iguales por los meses de febrero a septiembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 3.997.500) cada uno).

Destinación: Regular, Objeto: Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias Transversales a través de herramientas pedagógicas

en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Institucional de Pedagogía en el área temática de Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos. No. contratos: 02

1. 82392519 OSCAR ANDRES DUEÑAS URREGO
2. 1013600005 JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

TOTAL, CONTRATOS: 07

CDP: 1622,1722, 1822 FORMACION REGULAR

Se envían los anexos correspondientes a cada proceso: Certificado de inexistencia, Formato de autorización, Estudios previos, Análisis del sector, Matriz de Riesgos, solicitud de CDP y CDP.

Cordialmente,

Mireya Parra Pinto

Anexo: Diez (10) Archivo (s) PDF

Copia: Andres Ramos Acramosri@sena.edu.co; Harold Medina Medina@sena.edu.co; Claudia Patricia Prieto cprieto@sena.edu.co; Nayibe Bustamante Huertas; nbustamante@sena.edu.co; Sandra Afanador - svafanador@sena.edu.co

Elaboro: Sandra Afanador - svafanador@sena.edu.co

Atentamente,



Grupo Administración De Documentos

servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

5461500

Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente